



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Dr. Raúl Ernesto Melara Morán

Fiscal General de la República

SAN SALVADOR, MAYO 2020



CONTENIDO	PÁG.
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. RESUMEN INSTITUCIONAL.....	4
III. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .	7
IV. TABLA DE INDICADORES GENERALES FGR 2021	18
V. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	18
VI. PROPÓSITOS Y RECURSOS PROYECTADOS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2021	19
VII. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA.....	20
ANEXOS	



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se ha elaborado el Anteproyecto Anual de Ingresos y Gastos para el año 2021, por un monto de US\$150,050,833 para efectos de ser incorporado al Presupuesto General de la Nación, el Anteproyecto contiene las necesidades operativas para el funcionamiento básico por \$73,630,068 fortalecimiento institucional por \$32,929,317 proyectos de inversión \$43,116,448 y en concepto de cancelación a sentencia judicial por \$375,000.

El Proyecto de Presupuesto 2021 comprende el plan de trabajo anual con la estructura de Unidades Presupuestarias, incorporándose indicadores generales de gestión, describiendo la situación actual y las necesidades de recursos para cada macro servicio que brinda la institución a la Sociedad y al Estado de El Salvador.

El esquema de este Proyecto responde al presupuesto público por áreas de gestión; contiene información general de la Fiscalía, su función constitucional, propósitos, políticas e indicadores, con estrategias de fortalecimiento institucional para la creación y descentralización de unidades, adquisición de equipo especializado de investigación y renovación de equipo tecnológico, entre otras.

Con el propósito de mantener la operatividad y prestación de servicios acorde a la realidad nacional, es importante que los Órganos Ejecutivo y Legislativo apoyen financieramente a la Fiscalía General de la República, en beneficio y atención a las víctimas, comprendido en los planes de Gobierno de la República, como prioridades en la lucha contra la criminalidad organizada, corrupción e impunidad, delincuencia común, eliminación de la violencia contra la Mujer, grupos sociales vulnerables y los esfuerzos para atender el evento electoral y defender los derechos y garantías de la población en el marco de las regulaciones sanitarias.



II. RESUMEN INSTITUCIONAL

Atribuciones Constitucionales

La Fiscalía General de la República es una Institución del Estado, integrante del Ministerio Público, que se fundamenta en el Art. 193 de la Constitución de la República, estableciendo las atribuciones del Fiscal General y su desarrollo a través de la Ley Orgánica.

Destacan entre las principales funciones constitucionales del Fiscal General de la República:

1. Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad.
2. Promover de oficio o a petición de parte, la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley.
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los inmuebles sujetos a licitación y los demás que determine la ley.

Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República

Art. 26.- Son atribuciones del Fiscal General, además de las señaladas en la Constitución y el Art. 18 de esta Ley, las siguientes:

- e) Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones de la institución.
- f) Formular los proyectos del presupuesto especial y del sistema de remuneraciones de la institución; y remitirlos oportunamente al Ministerio de Hacienda.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



g) Velar porque la institución cuente con recursos tecnológicos que optimicen la prestación de sus servicios.

Presupuesto

Art. 78.- El Fiscal General oyendo al Consejo Fiscal aprobará el anteproyecto anual de ingresos y egresos de la institución, así como su respectivo régimen de salarios atendiendo a las políticas presupuestarias del Estado, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo, a más tardar en el mes de mayo de cada año, para su inclusión como presupuesto especial en el presupuesto general del Estado.

Misión

Representar, defender y tutelar con efectividad y transparencia los intereses de la Sociedad y del Estado, conforme a los principios de legalidad, justicia y objetividad.

Objetivos

1. Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.
2. Defender los intereses de la Sociedad a través de una investigación técnica y ejerciendo objetivamente la persecución penal para el logro de la justicia.
3. Defender los intereses del Estado mediante la representación, investigación y promoción de las acciones legales necesarias en todos los delitos que afecten al patrimonio del Estado.
4. Utilizar los métodos especiales de intervención de las telecomunicaciones en la investigación y persecución de las conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial.
5. Fortalecer el acceso a la justicia con énfasis en la niñez, adolescencia, mujer y población vulnerable, fundamentado en el eje transversal de la igualdad de género y atención a las víctimas.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



6. Contar con edificaciones propias que alberguen las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación, garantizando que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

Políticas

- Prioridad de los recursos financieros, en la Defensa de los Intereses de la Sociedad y del Estado, incluyendo los aspectos operativos, logísticos, tecnológicos, infraestructura física de las oficinas fiscales y desarrollo del talento humano hacia el servicio de las víctimas.
- Continuar los esfuerzos en la operatividad y estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el combate al crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, lavado de dinero, narcoactividad, corrupción y lucha permanente contra la impunidad.
- Impulsar el fortalecimiento para el acceso a la justicia para la niñez, adolescencia, mujer y otra población en condición de vulnerabilidad con enfoque de igualdad y género en la Fiscalía General de la República y un sistema de Atención a Víctimas.
- Hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas al Fiscal General por mandato constitucional, impulsando el fortalecimiento interinstitucional y la generación de alianzas estratégicas, a fin de promover el respeto de la ley y defender los derechos constitucionales de la población para garantizar un auténtico Estado de Derecho.
- Impulsar acciones para desarrollar los procesos constructivos y de supervisión para las nuevas edificaciones de la Institución.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



- Representar al Estado en los litigios en que se vea involucrado.
- Velar por la legalidad del proceso electoral y gestionar recursos para la debida participación institucional.

III. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .

Para la investigación de los delitos de homicidios, extorsión, corrupción y lavado de dinero, la Fiscalía General de la República ha impulsado una continua utilización de herramientas tecnológicas y técnicas especiales para la persecución contra las estructuras criminales, funcionarios y ex funcionarios por delitos de enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, encubrimiento, negociaciones ilícitas, entre otras; que de forma paralela a las investigaciones vinculadas al crimen organizado y pandillas, se realizan procedimientos de extinción de dominio en bienes obtenidos de forma ilícita, aplicando las medidas cautelares y de extinción sobre dineros, inmuebles y vehículos, que pueden ser reutilizados por las Instituciones que persiguen y combaten a la criminalidad.

1.-CREACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE UNIDADES FISCALES.

La demanda y exigencia de la población en la persecución sofisticada de los diversos delitos, también exige que intervengan componentes esenciales y tecnología de vanguardia para la obtención de prueba para sustentar los casos, someterlos al control jurisdiccional y atención integral a las víctimas, lo que conlleva crear nuevas unidades fiscales, descentralizar servicios y fortalecer otras con personal y equipos especializado, recursos materiales – informáticos, renovación de mobiliario y beneficios del talento humano para su motivación y retención, con enfoque en la permanente modernización de la institución.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



1.1.-Fortalecimiento Jurídico y de apoyo a nivel nacional

La FGR en cumplimiento al logro de los objetivos institucionales principalmente enfocada en mejorar la operatividad en el abordaje de la investigación del delito, dar respuesta ágil a las víctimas, brindar atención eficiente a los usuarios, establece la detección de necesidades de personal jurídico y de apoyo.

Para el caso del personal de Fiscales Auxiliares se establece una necesidad de 100 plazas nuevas a nivel nacional, las cuales se distribuirán en las cuatro zonas operativas, con énfasis en aquellas de mayor carga laboral en la zona de San Salvador y zona central del país.

Asimismo se reforzarán las unidades especializadas, entre ellas la Unidad Fiscal de Delitos de Narcotráfico, encargada de investigar y ejercer las acciones legales correspondientes a los delitos tipificados en la Ley Reguladora de las Actividades relativas a las drogas, con mayor impacto social, con competencia territorial a nivel nacional, con delegados en las oficinas fiscales de Santa Ana y San Miguel, los cuales están supeditados funcionalmente a esta unidad, Unidad de Delitos de Corrupción, Grupo contra la Impunidad, entre otras.

En el caso de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, el Código Penal y la Ley especializada en el tema ambiental, tipifican y regulan los delitos ecológicos que agrupan los relativos a la ordenación del territorio, la protección de los recursos naturales, medio ambiente, delitos relativos a la seguridad colectiva y la salud pública, por lo que la actual administración comprometida con la prevención y el combate de estos delitos, fortalecerá la unidad con fiscales auxiliares, asignándolos en las zonas de oriente, occidente y paracentral, con la finalidad de mejorar el diligenciamiento de los casos y desempeño del trabajo fiscal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Para llevar a cabo este proyecto de fortalecimiento es necesario contar con personal fiscal y personal de apoyo a nivel nacional, 144 plazas nuevas, cabe mencionar que del 100% del refuerzo de plazas solicitadas, el 88% corresponde a plazas de auxiliares fiscales, receptores de denuncias y personal de apoyo, el 12% restantes de plazas para personal técnico y de apoyo administrativo, por lo tanto, el refuerzo del recurso humano estará orientado a la efectividad del trabajo fiscal. Así mismo es necesario dotarlos del equipo y mobiliario de oficina, ello requiere de una inversión de \$3,135,511.44

1.2.- Descentralización de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información.

La descentralización de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información, ayudaría a fortalecer la eficacia en la investigación fiscal, la cultura de transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas y mejorar el desempeño y las funciones como área de apoyo directo a los procesos de investigación en la persecución efectiva y eficiente, para ello se proyecta su implementación en las oficinas de San Miguel, San Vicente y Santa Ana, las cuales darán cobertura a las zonas de oriente, paracentral y occidente respectivamente. Lo anterior implica disponer de 24 plazas nuevas para personal de jefatura y analistas informáticos por zona, así mismo también dotar de mobiliario y equipo de oficina, siendo la inversión de total de \$711,296.82

En el marco de investigación la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos vigente a partir de febrero 2019, tipifica 30 delitos penales agrupados en contra de sistemas tecnológicos e informáticos, relacionados con el contenido de datos, contra niños, niñas y adolescentes, delitos contra el orden económico o personas con discapacidad. La FGR entre los años 2018 y 2019 judicializo 93 casos de 1,382 denuncias recibidas, representado un 6.73% de casos resueltos.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



En el transcurso de estos años se observa un aumento sustantivo del cibercriminal registrándose el 30.84% sobre los casos recibidos, lo que obliga en la actualidad a la FGR elaborar estrategias para la persecución de este delito, ya que se trata de estructuras bien organizadas y coordinadas, lo que hace una investigación compleja y altamente técnica.

Para lograr una efectiva aplicación de la Ley Especial Contra los Delitos informáticos y Conexos y dar respuesta a la persecución del delito, se precisa contar con profesionales expertos en redes, servidores y en programas-base de datos en la búsqueda de evidencia digital clave para investigar y procesar a los criminales; lo que requiere de recursos tecnológicos de última generación, dispositivos forenses para el manejo y obtención de la evidencia y los medios de almacenamiento de la información, para tal efecto se necesita contar como parte de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información la cantidad de 14 personas ascendiendo a un inversión total de \$440,536.88

1.3.- Unidad de Analistas Financieros

Para la FGR es fundamental y estratégico en la persecución del delito contar con la Unidad de Analistas Financieros que apoyen la detección, prevención y lucha contra el lavado de activos, enriquecimiento ilícito, peculado, el contrabando y fraudes en las actividades aduaneras económicas y la financiación del terrorismo.

La creación de esta unidad requiere 78 plazas nuevas para la contratación de personal especializado en materia financiera y personal de apoyo en el análisis y emisión de informes, así mismo del equipo tecnológico que facilite la investigación y el desarrollo de sus funciones. Para la implementación de este proyecto se estima una inversión de \$1,426,414.78 para la asignación de plazas, dotación de mobiliario y equipo de oficina y compra de equipo informático y software para el análisis de la información.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



1.4.-Fortalecimiento del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, ejecuta y supervisa la intervención temporal de las telecomunicaciones autorizadas judicialmente, con estricta observancia en los principios de aplicación establecidos en la Ley Especial, esta herramienta ha permitido robustecer los requerimientos fiscales para lograr sentencias condenatorias.

Este es un procedimiento de investigación especial que se desarrolla en el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones, con personal técnico especializado en el monitoreo y personal de apoyo. Realizar este proceso es complejo en casos de crimen organizado, que requieren atender en un solo caso más de 200,000 llamadas lo que implica 8,000 horas de conversaciones. Considerando su importancia en la persecución del delito y su complicación en el desarrollo y efectividad de las funciones para lo cual fue creado; es necesario fortalecerlo con talento humano especializado, requiere 52 plazas nuevas para duplicar los grupos de trabajo, a los cuales se deberá dotarles de equipo informático, mobiliario y equipo de oficina, para ello se estima una inversión de \$1,283,827.08

1.5.- Unidad de Investigadores Fiscales

A fin de mejorar la operatividad en el abordaje de la investigación del delito, la FGR promueve la creación de un grupo de investigadores fiscales con la finalidad de obtener pruebas robustas que permitan individualizar a los infractores, dar una respuesta más ágil a las víctimas y dar cumplimiento al logro de los objetivos institucionales.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario contar con personal fiscal a nivel nacional; así como dotarlos del equipo y mobiliario de oficina, todo esto implica una inversión de \$1,126,148.30



1.6.-Creación de Mini depósitos de Evidencias

Con la entrada en vigencia en el 2011 del nuevo Código Procesal Penal, se estableció que la Fiscalía General de la República debe contar con su propio depósito de evidencias que le permita conservar y custodiar los objetos y documentos decomisados o secuestrados, garantizando el cumplimiento de las disposiciones relativas a la cadena de custodia.

Actualmente la institución cuenta con un almacén transitorio de evidencias para el resguardo a nivel nacional de todos los artículos. Para optimizar el manejo de evidencias es necesario contar con espacios físicos por oficina fiscal que posean las instalaciones que permitan su resguardo, control y custodia, es de mencionar que esta descentralización facilitará la coordinación interinstitucional.

Este proyecto demanda contar con 20 plazas de personal encargado de los depósitos, mobiliario y equipo de oficina, considerar los costos de traslado y adecuación de inmuebles, estimando una inversión total de \$405,868.30

1.7.- Impacto Operativo

A raíz de la creación, descentralización y fortalecimiento de las unidades fiscales y técnicas, se estima un aumento en los costos de funcionamiento, además de la adquisición de bienes y servicios, traduciendo un impacto operativo por un monto de \$1,682,984.16

2.- EQUIPO DE INVESTIGACION ESPECIALIZADO

En la actualidad el crimen organizado se ha tecnificado para cometer hechos delictivos, esto implica complejidad en las investigaciones de los delitos realizados a través medios tecnológicos, entre otros, dado que la Institución no cuenta con software y hardware para fortalecer la prueba pericial que se genera, en tiempo,



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



capacidad y cobertura, sobre la generación de la información en investigación de objetivos.

El acceso a una tecnología innovadora permitiría obtener información en tiempo, única y precisa con capacidad de romper con el aparente anonimato e impunidad de sus actividades ilícitas, equipo forense para la realización de peritajes en las áreas de extracción avanzada en dispositivos móviles, así como sus debidas licencias para el uso de los sistemas de intervención.

El propósito fundamental de la adquisición del equipo es brindar al personal técnico un soporte adecuado a los procesos y actividades que desarrolla, a fin de maximizar la posibilidad de lograr la extracción de la información de equipos dañados y el montaje de un laboratorio forense con cumplimiento de estándares.

Para la adquisición de equipo de investigación especializado la institución demanda de una inversión de \$18,246,219.40

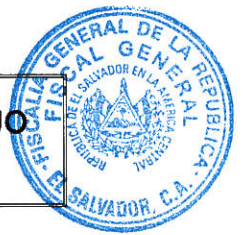
3.-RENOVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

El trabajo que realiza la FGR es una labor constante e ininterrumpida, con horarios de 24 horas en atención a usuarios y víctimas, esto conlleva que el personal para el desarrollo de sus actividades haga uso del mobiliario y equipo asignado; esto conlleva al desgaste y deterioro del mismo de una forma más acelerada.

La institución orientada a la eficiencia laboral y en brindar seguridad y comodidad a los usuarios y víctimas que atiende, ha identificado las necesidades de renovación de los mismos, este proyecto consiste en proporcionar al personal las herramientas de trabajo imprescindible e idóneo que facilite la ejecución de sus actividades, para ello es necesario la adquisición de mobiliario y equipo de oficina a nivel nacional; este proyecto también incluye mobiliario para las áreas de atención a víctimas y usuarios.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Dada la naturaleza de la Institución, la vulnerabilidad de ubicación física instalada de la mayoría de las sedes fiscales y la responsabilidad de brindar seguridad al personal y usuarios que atiende la institución, es ineludible que se cuenten con equipo de seguridad que permita monitorear y proporcionar acceso controlados a los diferentes gabinetes de los equipos de acceso a la red institucional, lectura de placas de vehículos, entre otros aspectos. Para implementar este proyecto a nivel nacional se estima la inversión de \$925,889.00

4.- RENOVACION DE VEHÍCULOS

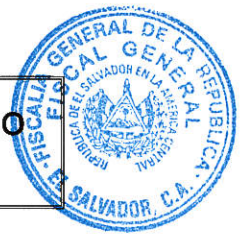
De acuerdo al diagnóstico realizado de la flota vehicular que posee la FGR, es necesario la renovación de los vehículos especiales que han excedido su vida útil, presentando fallas constantes, requiriendo mayores reparaciones, lo que conlleva que permanezcan por más tiempo en los talleres, para el caso de los vehículos blindados, presentan diversas fallas en carrocería y suspensión por el peso adicional que representa el blindaje con que las unidades están equipadas, siendo un riesgo para la función de seguridad que se realiza con estos y para el caso de los vehículos de carga, la Institución realiza una serie de actividades que demandan disponer de camiones semis pesados para logística entre las dependencias de la Institución. La inversión para la adquisición de 6 nuevas unidades se estima en \$520,000.00

5.- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

Debido a la rapidez y funcionalidad con la que evolucionan los equipos tecnológicos, los mismos se vuelven obsoletos en el corto plazo, para la Fiscalía General de la República que precisa del apoyo de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos del trabajo fiscal, el fortalecimiento tecnológico se vuelve imprescindible, considerando que el equipo con el que cuenta se aproxima a su vida útil.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Una plataforma tecnológica actualizada permite a los funcionarios y personal hacer sus labores de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes y riesgos en la seguridad de los mismos.

Con la implementación del proyecto se fortalecerían unidades estratégicas, a quienes se les estaría proporcionando computadoras con capacidad técnica para una mejor conexión, capacidad de almacenamiento, gráficos, audios, videos y encriptamiento de información, mejorando la eficiencia y minimizando el riesgo de la pérdida de datos, hechos, fotos y documentos indispensables.

Para las unidades de apoyo en la investigación, se debe contar con sistemas de UPS Central, sistema contra incendios para los cuartos de servidores, incremento de la capacidad de almacenamiento a fin de fortalecer los procesos de análisis, generación de bitácoras telefónicas a nivel nacional para todos los casos que lo requieren, análisis estratégico a nivel criminal, control centralizado de equipos de extracción, manejo de sistema de almacenamiento, entre otros, se brindaría apoyo efectivo a las unidades fiscales de la FGR

De igual manera es indispensable la renovación de computadoras portátiles, al personal de Directores, Jefes de Oficina Fiscal, Gerentes y Jefaturas de Tecnología que requieren equipos idóneos, actualizados y con características de trabajar dentro y fuera de las instalaciones de las FGR para realizar las funciones de trabajo, demandantes en procesamientos y almacenamiento de información.

La adquisición del equipo tecnológico demanda la instalación de software, licencias de paquetes utilitarios, protección de sistema de intervención, entre otros, para lo cual es necesario invertir un total de \$1,709,120.00



6.-DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Las Oficinas Fiscales no cuentan con inmuebles propios y adecuados para atender la demanda de servicios, ante esta situación se ha tenido que arrendar durante años edificios y casas que limitan la operatividad de las oficinas, imposibilitando las perspectivas de crecimiento, para lo cual, se desarrolla la estrategia de adquirir inmuebles, donde es fundamental el albergar a todo el personal fiscal y de apoyo en condiciones de trabajo adecuadas, así como dotarlas de mobiliario y equipo moderno, que les permita desarrollar sus funciones con eficiencia a fin de brindar una atención de calidad a víctimas y usuarios conforme a derecho.

Para las oficinas de San Miguel y de Ahuachapán, se ha logrado la adquisición de terrenos urbanos, sin infraestructura; áreas que se consideran apropiadas para albergar las nuevas instalaciones atendiendo la demanda actual, pero con proyección de crecimiento y expansión a futuro.

En este sentido, se vuelve imperioso obtener una fuente de financiamiento para la elaboración del diseño, construcción y equipamiento de las oficinas de San Miguel y Ahuachapán, como parte de la fase de pre inversión necesaria, se estima un monto de \$1,000,000.00

7.-CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES

Fortalecer las capacidades del recurso humano es muy importante para la institución; a fin de brindarles a los empleados nuevas herramientas y conocimientos en los temas que se solicitan en la Detección de Necesidades de Capacitación realizada cada año; para ello se brindarán diplomados y cursos especializados al personal.

Así mismo, se requiere de Consultoría en seguridad informática para la mitigación de riesgos informáticos, es indispensable contar con un diagnóstico de la seguridad



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



perimetral de nuestros sistemas para prevenir y corregir posibles instrucciones a nuestra infraestructura informática. La inversión es de \$315,500.00

Indicadores de Gestión

Con el propósito de medir y observar los cambios entre la planificación y los resultados obtenidos en un ciclo anual, se diseñan indicadores generales conforme a los macro servicios que se brindan, la capacidad de administración de los recursos e insumos que se utilizan.

En los macro servicios de la Institución relativos a la persecución penal, las acciones legales en los delitos que atentan contra la Sociedad y el Estado, además de la intervención de las telecomunicaciones, se diseñan indicadores de eficiencia.

Para observar la capacidad de gestión y manejo de los recursos financieros e insumos que se utilizan para la funcionalidad y la infraestructura, se aplican indicadores económicos.

En cuanto al enfoque de género, se diseña un indicador de gestión, que permita observar el comportamiento de las áreas encargadas de género, las acciones de políticas y cumplimiento de la normativa nacional e internacional.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



IV. TABLA DE INDICADORES GENERALES FGR 2021

UNIDAD PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
01-Dirección y Administración Institucional	Rendimiento de recursos	Mide la relación de los recursos obtenidos y ejecutados
02-Defensa de los Intereses de la Sociedad	Casos diligenciados	Mide la relación de los casos iniciados con actos de investigación, instrucción, apertura a juicio, sentencias y demás salidas y resoluciones
03-Defensa de los Intereses del Estado	Expedientes diligenciados	Mide la relación de los expedientes iniciados, investigados y demás acciones legales
04-Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Intervención atendida	Mide la relación de las intervenciones requeridas y realizadas
05-Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Avance de Género	Mide el avance en el funcionamiento de la Unidad de Género e implementación de políticas
06-Infraestructura Física	Avance Físico – Financiero	Mide la relación del avance físico y financiero del proyecto

V. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

UNIDAD PRESUPUESTARIA	MONTO EN US\$
01 Dirección y Administración Institucional	\$ 12,742,702
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	\$ 82,881,578
03 Defensa de los Intereses del Estado	\$ 4,056,503
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 6,517,300
05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	\$ 736,301
PRESUPUESTO PARA GASTO CORRIENTE	\$ 106,934,385
06 Infraestructura Física (GASTO DE CAPITAL)	\$ 43,116,448
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 150,050,833

Gerencia de Presupuesto – DFI/FGR



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

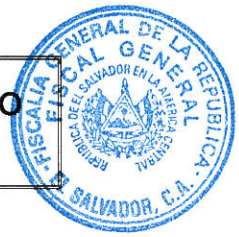


VI. PROPÓSITOS Y RECURSOS PROYECTADOS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2021

CÓDIGO	LÍNEA DE TRABAJO	PROPÓSITO	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS PROYECTADOS US\$	METAS PROYECTADAS
0101	Dirección y Administración	Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional.	Recursos obtenidos	\$ 12,742,702	80% A 100%
0201	Delitos contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad	Casos diligenciados	\$ 70,881,578	80% A 100%
0301	Acciones Legales a favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	Expedientes diligenciados	\$ 4,056,503	80% A 100%
0401	Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial	Intervenciones atendidas	\$ 6,517,300	80% A 100%
0501	Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y reducir las inequidades de género.	Unidad y Políticas de Género	\$ 736,301	80% A 100%
0601	Construcción, Equipamiento y Modernización	Ejecutar proyectos de construcción, equipamiento y modernización de la FGR.	Avance físico y financiero	\$ 43,116,448	80% A 100%
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS				\$ 150,050,833	



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



VII. DETALLE POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

AREA DE GESTIÓN	(02) Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
INSTITUCIÓN	1700 - Fiscalía General de la República

01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Situación Actual

Con el crecimiento institucional y la entrada en vigencia de nuevas leyes y decretos relacionados con la salud de la población, niñez, mujeres y otros grupos vulnerables al igual que regulaciones sobre Procedimientos Administrativos, se atribuyen mayores responsabilidades a la Fiscalía, sin el acompañamiento de los recursos financieros, además que el techo presupuestario aprobado es insuficiente para la funcionalidad institucional, se debe justificar y solicitar continuamente aumentos y/o refuerzos presupuestarios.

Entre los principales retos que enfrenta la Administración sobre las condiciones logísticas para el desarrollo del trabajo fiscal, se encuentran:

- Los recursos para financiar las nuevas remuneraciones, seguros, alquileres, servicios, insumos, productos sanitarios y la dispersión de las unidades organizativas que conforman la oficina central.
- Proveer de infraestructura adecuada a las oficinas fiscales a nivel nacional y espacios adecuados para la atención de víctimas y usuarios.
- Incrementar la capacidad instalada, propiedades y equipos especiales que facilite enfrentar la demanda de servicios.
- Creación de unidades fiscales especializadas y de exigencia legal, estandarizar funciones, des-centralización de servicios técnicos y administrativos a nivel de zonas.
- Obtener los recursos financieros y logísticos para el proceso electoral 2021.



Evaluación de Resultados

Para el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y metas relacionados con la operatividad institucional, se gestionan recursos con los Órganos de Estado y Organismos Cooperantes, a fin de obtener la asignación presupuestaria y el fortalecimiento de personal fiscal y equipos para la funcionalidad actual.

Bajo las guías e implementación de los planes e instrumentos de mediano plazo 2019-2021, Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2018 – 2022, la Política de Persecución Penal y Plan de Contingencia por la Pandemia COVID-19, permiten definir la dirección de las actividades para alcanzar la misión y visión institucional, y la actuación operativa diaria; algunas acciones requieren disponer de recursos y otras de creatividad y trabajo en equipo; las líneas, objetivos e iniciativas estratégicas se han alineado con la Política de Persecución Penal, adoptando las medidas de higiene y protección para la salud del personal, para brindar resultados eficientes y de calidad a las víctimas y usuarios, para lo cual es necesario contar con autonomía e independencia presupuestaria.

Se han realizado mejoras en las oficinas fiscales, se han reestructurado las unidades fiscales especializadas, estudios de mejoras, estandarizar funciones y descentralizar servicios, sin embargo, aún existen oficinas que no completan sus esquemas de trabajo, sacrifican personal y procesos por las limitantes y no cuentan con inmuebles adecuados, atención a víctimas, instalaciones eléctricas y sistemas de aire acondicionado que optimicen los ambientes de trabajo del personal y usuarios.

Conclusiones

- A fin de cumplir con la consolidación de las necesidades operativas se ha preparado el Proyecto de Presupuesto por un monto de US\$ 158,986,460 Millones de Dólares, que la Fiscalía solicitará para el año 2021.
- Los instrumentos de Política de Persecución Penal, proyecto de refuerzo de Mediano Plazo, Plan Estratégico y Plan de Emergencia que orientan las líneas de



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



abordaje y dirección para el quehacer institucional con la demanda de recursos financieros para su realización.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Gestionar los recursos financieros necesarios para la operatividad y fortalecimiento institucional

META: Obtener los recursos financieros para el funcionamiento institucional.

UNIDAD DE MEDIDA: Recursos financieros obtenidos

COSTO DE LA LÍNEA: US \$12,742,702

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2021

02 DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Situación Actual

La Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, es donde se asignan más recursos institucionales, para atender los delitos de trascendencia social y económica para el país, como homicidios, feminicidios, extorsiones, investigación financiera, narcotráfico, tráfico ilegal y trata de personas, crimen organizado, corrupción, hurto y robo de vehículos, desapariciones forzadas y los delitos en general, constituyéndose el personal fiscal en un elemento imprescindible para atender la demanda de servicios que generan estos delitos.

En el contexto de las medidas para la contención de la pandemia por COVID-19, la Fiscalía ha formulado el correspondiente Plan de Contingencia estableciéndose protocolos de atención y lineamientos de trabajo que permitan mantener la operatividad y funcionamiento de la Institución, regular las medidas de protección del personal y de los usuarios que se presentan en sedes fiscales a solicitar los servicios.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



La Fiscalía ha identificado y priorizado el personal fiscal conforme a la demanda de servicios y carga laboral, Así mismo se debe disponer de las herramientas tecnológicas especializadas para la investigación y obtención de la prueba científica y logística que le faciliten al personal fiscal el desempeño eficiente de sus labores.

En lo referente a la infraestructura física, se están desarrollando los perfiles de proyectos para la edificación de las oficinas de San Miguel y Ahuachapán y someterlos a aprobación del Ministerio de Hacienda, otras oficinas se encuentran en constante mantenimiento para adecuarlos a las necesidades institucionales.

Debido a las limitantes presupuestarias, aún no se dispone de los depósitos de evidencias a nivel nacional, referidos en el Código Procesal Penal que la Fiscalía es la responsable de la custodia de objetos y evidencias incautadas, decomisadas o secuestradas, que se utilizan en el proceso de investigación de casos, para lo cual se prepara el estudio para la creación de mini depósitos de evidencias en las oficinas fiscales a fin de minimizar el riesgo de extravío o pérdida de validez de la prueba.

Con respecto a la saturación del Archivo General, se están realizando gestiones por mejorar, además de la ejecución del proyecto de digitalizar todos los expedientes, su ordenamiento y clasificación, lo que contribuirá a la operatividad fiscal y ahorro de costos.

Evaluación de Resultados

En la Defensa de los Intereses de la Sociedad, el trabajo se convierte en un mayor reto para atender de forma adecuada cada caso, realizando las diligencias correspondientes en coordinación con la PNC, logrando un mayor número de casos investigados; así mismo, se desarrolla un proceso de ordenamiento, clasificación, reorganización y depuración de expedientes que permite el incremento de Salidas Alternas al proceso como suspensión condicional, procedimientos abreviados y conciliaciones.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Mediante la unificación de procedimientos especiales, como la aplicación de técnicas de análisis de información y técnicas de investigación criminal para resolución de casos en los delitos de realización compleja, la formación e implementación de la Unidad especializada para casos de personas desaparecidas, obteniendo resultados favorables y una mejor coordinación con las Unidades de Investigación de la Policía Nacional Civil, logrando desarticular varias clicas de pandillas y estructuras criminales en nuestro país, estos esfuerzos pueden impactar en la disminución del auge delincencial, en la medida que se otorguen mayores recursos a la Fiscalía.

Conclusiones

Los recursos otorgados para el funcionamiento del año 2020 son insuficientes para atender la demanda de servicios por parte de la Sociedad, para el año 2021, se incluye en el Proyecto de Presupuesto los recursos necesarios que permitan cumplir la creciente demanda con propuestas de fortalecimiento para la creación de nuevas plazas de auxiliares fiscales, personal de apoyo, capacitación y equipamiento para diversas unidades.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Defender los intereses de la Sociedad a través de una investigación técnica y ejerciendo objetivamente la persecución penal para el logro de la justicia.

METAS:

1. Archivar en forma fundamentada y motivada los casos cuando sea procedente
2. Cumplir la resolución de casos con responsabilidad por el hecho
3. Promover las peticiones correspondientes a fin de reducir las resoluciones sin responsabilidad por el hecho
4. Mantener actualizada la carga activa de los expedientes en SIGAP y físicamente



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



UNIDAD DE MEDIDA: Casos diligenciados

COSTO DE LA LÍNEA: US \$82,881,578

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2021

03 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Situación Actual

La misión de esta Dirección conlleva realizar diligencias de carácter operativo a nivel nacional para fiscales auxiliares en las áreas penal y civil; prestando sus servicios de manera oportuna para atender las inspecciones, cobros judiciales, recuperación de deudas a favor del Estado, impuestos, registros de escrituras públicas, remediones de inmuebles, embargos, juicios de cuentas, laborales, mercantiles, contenciosos, multas e incumplimientos de contratos, la protección de los recursos naturales, medio ambiente, los delitos relativos a la seguridad colectiva; y a la Salud Pública, entre otros.

Ante el funcionamiento de los Tribunales en materia de lo contencioso administrativo, la Fiscalía deberá continuar capacitando a los fiscales en dicha materia.

En cuanto a la prevención y el combate de los delitos contra el medio ambiente, recursos naturales y la salud pública, se proyecta el fortalecimiento en las zonas de oriente, occidente y paracentral a fin de agilizar el diligenciamiento de los casos

La Fiscalía debe contar con personal fiscal especializado, para fortalecer y agilizar la investigación de los casos en materia de la Defensa del Estado a nivel nacional, disponer de los sistemas tecnológicos y de apoyo operativo que faciliten el desarrollo de sus actividades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Sentencia Judicial

A raíz de inconvenientes en la adjudicación de la licitación para el directorio telefónico, promovida por la extinta Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) en noviembre de 1995, la empresa Trejos Hermanos Sucesores. S. A., domiciliada en San José, Costa Rica, demandó al Gobierno y Estado de El Salvador reclamando indemnización por daños y perjuicios.

El 31 de marzo de 2008, el señor Álvaro Trejos Fonseca, representante legal de Trejos Hermanos Sucesores, S. A. y el Sr. Ex Fiscal General, en representación del Estado de El Salvador, suscribieron un Contrato de Transacción, mediante el cual, las partes acordaron que los daños y perjuicios quedarán satisfechos al pagar \$13,750,000.

Es de hacer notar que a la fecha únicamente se adeuda la cantidad de US\$375,000 que se programan en el proyecto del presupuesto 2021

Evaluación De Resultados

En la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, se ejercen las acciones legales para la recuperación de deudas a favor del Estado, durante el año anterior se obtuvo la cantidad de US \$11,634,238.46 ingresados al fisco.

Conclusiones

- Es necesario incrementar el personal fiscal, peritos y personal de apoyo para el desarrollo del trabajo.
- Actualizar procesos de trabajo y sistematizar funciones.
- Descentralización de la unidad de medio ambiente.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Estrategia de Solución

OBJETIVO: Defender los intereses del Estado mediante la representación, investigación y promoción de las acciones legales necesarias en todos los delitos que afecten al patrimonio del Estado

METAS:

1. Cumplir con la Defensa en juicio de los Intereses del Estado en los casos ingresados.
2. Diligenciar los expedientes (Registro y Administrativos) ingresados.
3. Archivar los expedientes con escrituras inscritas y administrativos con resolución
4. Depurar los juicios de Cuentas y Procesos Ejecutivos en término
5. Archivar en forma fundamentada y motivada los casos cuando sea procedente
6. Cumplir la resolución de casos con responsabilidad por el hecho
7. Promover las peticiones correspondientes a fin de reducir las resoluciones sin responsabilidad por el hecho
8. Mantener actualizada la carga activa de los expedientes en SIGAP y físicamente

UNIDAD DE MEDIDA: Expedientes diligenciados

COSTO DE LA LÍNEA: US \$4,056,503

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2021

04 CENTRO DE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, tiene por finalidad ejecutar y supervisar la intervención temporal de las telecomunicaciones autorizadas judicialmente, con estricta observancia en los principios de aplicación establecidos en la Ley Especial, garantizando el secreto de las telecomunicaciones y el derecho a la intimidad.



Situación Actual

El uso de la intervención de las telecomunicaciones es de mucha importancia en la investigación de casos en que se ha utilizado, pues ha permitido obtener información valiosa que de otra forma no se hubiera conocido; siendo indispensable incrementar los grupos de trabajo, la renovación y actualización sistemática de los equipos especiales y programas de análisis de la información que permiten monitorear y verificar frecuencias de llamadas de los medios de soporte investigados y tener acceso a base de datos de instituciones públicas.

Evaluación de Resultados.

Con los resultados obtenidos en el Centro de Intervención, se ha logrado establecer la participación activa de los sujetos investigados en el cometimiento de delitos de tráfico de drogas, tráfico de armas, extorsiones, feminicidios y homicidios, permitiendo robustecer los requerimientos fiscales para lograr sentencias condenatorias. De igual forma, se realizaron coordinaciones con los organismos de investigación, lo que permitió evitar el cometimiento de delitos, especialmente homicidios y secuestros.

Conclusión

El procedimiento de investigación especial que se desarrolla en el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones implica un proceso altamente técnico que requiere estrategias fiscales de oportunidad y certeza, reserva, confidencialidad, evaluación permanente del personal. Tomando en cuenta su importancia en la persecución del delito es necesario fortalecerlo con personal especializado y la renovación sistemática del equipo informático para obtener resultados de éxito.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Estrategia

OBJETIVO: Utilizar la medida autorizada de intervención de las telecomunicaciones en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones

META: Atender las solicitudes de intervención de las telecomunicaciones recibidas, previa autorización judicial.

UNIDAD DE MEDIDA: Intervenciones atendidas

COSTO DE LA LÍNEA: US \$6,517,300

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2021

05 IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Situación Actual

El Salvador ha avanzado en la creación de marcos normativos especializados como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2012) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011), cuyo objetivo principal conforme lo regula el Art. 2 de la misma, es crear las bases jurídicas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación. énfasis en la atención especializada a víctimas de violencia contra la mujer, niñez y grupos vulnerables.

A lo anterior se adiciona la creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con los cuales se pretende dar respuesta inmediata a los casos de violaciones de derechos cometidos contra las mujeres, tal como se relaciona en el considerando V del Decreto de creación; lo cual



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



representa para la FGR importantes desafíos, entre ellos la necesidad de Fortalecimiento Institucional para dar cumplimiento a dicho mandato.

En cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se ha creado la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTI y otros grupos en condición de vulnerabilidad, se ha establecido el Comité Institucional de Género, se ha elaborado la política institucional de género, la política de persecución penal en materia de violencia contra las mujeres, actualización de protocolos de atención de investigación del Femicidio, el protocolo de atención social y psicosocial de personas que enfrentan violencia, la recepción de denuncias 24/7, asesoría y orientación a las víctimas, representación y acompañamiento durante el proceso penal, línea telefónica gratuita y el lanzamiento de la aplicación digital “Libre” para orientación y protección de la víctima en cualquier fase del ciclo de violencia contra las mujeres, adolescencia y niñez.

Evaluación de Resultados

La FGR atiende víctimas niñas, niños, adolescentes y mujeres, por diversos tipos de violencia: sexual, feminicida, física, y otros delitos contenidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Es un gran desafío para esta Dirección de la Mujer, atender las denuncias y las diligencias de investigación, cuando una de cada tres mujeres sufren violencia de género y más preocupante que al cierre de este Anteproyecto, durante el período de dos meses de emergencia y cuarentena por COVID-19 se han recibido más de 500 denuncias entre violencia sexual e intrafamiliar y se han cometido 15 feminicidios a nivel nacional. No obstante, la FGR utilizará toda la tecnología, métodos, instrumentos, conocimientos, experticias y coordinación necesaria para que las diligencias de investigación sean efectivas para individualizar a los responsables y llevarlos a los tribunales para que todo el peso de la ley caiga sobre ellos y poder reivindicar los derechos de las víctimas.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



La Fiscalía promueve permanentemente los servicios a nivel nacional para erradicar la costumbre y el miedo a denunciar cualquier forma de violencia contra la mujer, adolescente, niñas o niños, se encuentran a disposición las 19 Unidades de Niñez, Adolescencia y Mujer en su Relación Familiar en todo el país y de las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres en San Salvador, Zaragoza-La Libertad, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y San Vicente. Recientemente lanzada la aplicación digital “Libre app” con opciones para orientar a la víctima, para guiarla en aquellas conductas de violencia de género, dotando a las mujeres de una herramienta que podrá ser el paso de ser libre de alguna fase del ciclo de violencia en que se encuentre .

Conclusiones

- Para continuar con los esfuerzos iniciados, la FGR se une a la generación de igualdad y no discriminación al interior de la institución.
- Fortalecer la estructura institucional.
- Estandarizar y Ampliar la cobertura de Atención a Víctimas de violencia y Especializar la investigación de hechos de violencia contra las mujeres, a fin de contribuir a la plena realización de sus derechos humanos y el acceso a la justicia.
- Incrementar el personal fiscal y de apoyo, bienes, servicios y equipos para el desarrollo del trabajo.
- Actualizar normativa interna, procesos de trabajo y sistematizar funciones.

Estrategia de Solución

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y reducir las inequidades de género.

METAS:

1. Implementar la Política Institucional de Igualdad de Género.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



2. Implementar la Política de Persecución Penal en Materia de Violencia contra las Mujeres
3. Implementar Protocolos de abordaje para el delito de Femicidio.

UNIDAD DE MEDIDA: Políticas Implementadas

COSTO DE LA LÍNEA: US \$736,301

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General 2021

06 INFRAESTRUCTURA FISICA

Las oficinas de la Fiscalía General de la República carecen de instalaciones propias lo que ha implicado trasladar en diferentes momentos las oficinas centrales a diversos inmuebles, generando dispersión funcional y organizativa, onerosos gastos en mudanzas, instalaciones de mobiliario, equipos y redes de datos y comunicaciones, adecuación de espacios físicos, cableado, entre otros.

Por lo que es necesario e imperioso contar con un inmueble e infraestructura que brinde las condiciones adecuadas para albergar a todo el personal de las unidades organizativas de las oficinas centrales; así como dotar de mobiliario y equipo de oficina que permita al personal fiscal desarrollar sus funciones con eficiencia para brindar una atención de calidad a las víctimas y usuarios.

Los proyectos requerirán de una inversión de US\$500,000 para la actualización de la plataforma tecnológica y US\$42,616,448 para la construcción y equipamiento del edificio central de la FGR.

Situación Actual

A raíz de los terremotos del año 2001, el edificio que albergaba las oficinas centrales de la Fiscalía General, ubicado en el Centro de Gobierno, resultó con daños



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



estructurales y dada la inviabilidad de recuperarlo, obligaron al arrendamiento de inmuebles para funcionar, conllevando al incremento de los costos operativos tanto en el pago de arrendamiento de inmuebles como en los gastos de logística y los tiempos improductivos.

La administración actual ha decidido duplicar esfuerzos para actualizar los costos unitarios del proyecto, a fin de gestionar con el Banco Centroamericano de Integración Económica los recursos que se necesitan para los procesos de licitación y concurso público que culminen en el inicio de la construcción, supervisión, equipamiento y modernización de las oficinas centrales de la FGR.

Por otro lado, se hace necesario la adquisición de sistemas, tableros y redes para la seguridad informática del centro de datos, sistemas de comunicaciones integradas y sustitución de los equipos y licencias tecnológicos obsoletos, ya que éstos no cumplen con los requerimientos técnicos para correr algunas aplicaciones que se utilizan en los procesos de investigación o gestiones administrativas, requieren de constantes reparaciones y en ocasiones ya no se fabrican los repuestos para esas versiones.

Por lo anterior, para el ejercicio financiero fiscal 2021 se ha programado ejecutar un monto de US\$ 44,366,748 en inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Nombre	Fondo General	Préstamo Externo	Total General
6091	Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional.	\$500,000		\$500,000
6093	Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador.		\$42,616,448	\$42,616,448
Total		\$500,000	\$42,616,448	\$43,116,448



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



Conclusiones

- Para la inversión en el Proyecto de Construcción y Supervisión de las Oficinas Centrales de la Institución, se solicitarán US\$42,616,448 para Gasto de Capital del año 2021.
- Para modernizar el equipo tecnológico y el centro de datos de la Institución, se solicitarán \$500,000 en el año 2021.

Estrategia de Solución

Considerando los altos costos de operación en diversos edificios que ocupan las actuales oficinas centrales de la FGR, se vuelve necesario contar con un edificio propio para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, mejorando el ambiente físico y los procesos sustantivos y administrativos de forma integrada y funcional, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

Para una efectiva operatividad es necesario el apoyo tecnológico adecuado, por lo que se hace necesario ir sustituyendo los equipos obsoletos y en mal estado.

OBJETIVOS:

1. Contar con edificaciones propias que alberguen las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación en la seguridad y administración de justicia, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios puedan tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.
2. Sustituir los equipos tecnológicos obsoletos para una mejor operatividad.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021



META:

- Control y seguimiento del proceso constructivo del edificio de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República.
- Ejecutar proceso de adquisición de nuevo equipo tecnológico.

UNIDAD DE MEDIDA: Avance físico y financiero

COSTO DE LA LÍNEA: US \$43,116,448

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Externos 2019 (préstamo BCIE)
US\$42,616,448

Fondo General 2019 US\$500,000



ANEXOS



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESUPUESTO 2021

ASIGNACION DE RECURSOS Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Prestamo externo	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Fiscal General de la República	\$ 12,742,702	\$	\$ 12,742,702
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	Fiscal General de la República	\$ 82,881,578	\$	\$ 82,881,578
03	Defensa de los Intereses del Estado	Fiscal General de la República	\$ 4,056,503	\$	\$ 4,056,503
04	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Fiscal General de la República	\$ 6,517,300	\$	\$ 6,517,300
05	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Fiscal General de la República	\$ 736,301	\$	\$ 736,301
06	Infraestructura Física	Fiscal General de la República	\$ 1,750,300	\$ 41,366,148	\$ 43,116,448
TOTAL			\$ 108,684,685	\$ 41,366,148	\$ 150,050,833

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRESUPUESTO 2021



Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	
Gastos Corrientes	\$	84,026,996
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	\$	74,830,071
Remuneraciones	\$	56,975,809
Bienes y Servicios	\$	17,854,262
Gastos Financieros y Otros	\$	9,196,925
Impuestos, Tasas y Derechos	\$	161,938
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$	8,659,987
Otros gastos no clasificados	\$	375,000
Gastos de capital	\$	66,023,837
Inversiones en Activos Fijos	\$	66,023,837
Bienes muebles	\$	25,113,948
Infraestructura	\$	40,909,889
Total	\$	150,050,833

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESUPUESTO 2021



ASIGNACION DE RECURSOS

Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		\$ 12,742,702
01 Dirección y Administración	Gestionar las condiciones de trabajo necesarias para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional	\$ 12,742,702
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad		\$ 82,881,578
01 Delitos Contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad	\$ 82,881,578
03 Defensa de los Intereses del Estado		\$ 4,056,503
01 Acciones Legales a Favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	\$ 4,056,503
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones		\$ 6,517,300
01 Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 6,517,300
05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres		\$ 736,301
01 Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y reducir las inequidades de género	\$ 736,301
06 Infraestructura Física		\$ 43,116,448
01 Construcción, Equipamiento y Modernización	Ejecutar proyectos de construcción, equipamiento y modernización de la Fiscalía General de la República	\$ 43,116,448
TOTAL		\$ 150,050,833



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESUPUESTO 2021

ASIGNACION DE RECURSOS

Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneración es	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos		Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2021-1700-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	\$ 8,602,456	\$ 2,673,563	\$ 1,309,686	\$ 156,998	\$ 12,585,705	\$ 156,998	\$ 12,742,702	
		\$ 8,602,456	\$ 2,673,563	\$ 1,309,686	\$ 156,998	\$ 12,585,705	\$ 156,998	\$ 12,742,702	
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 2021-1700-2-02-01-21-1 Fondo General	Delitos Contra la Sociedad	\$ 42,769,463	\$ 13,399,941	\$ 6,484,054	\$ 20,228,120	\$ 62,653,459	\$ 20,228,120	\$ 82,881,578	
		\$ 42,769,463	\$ 13,399,941	\$ 6,484,054	\$ 20,228,120	\$ 62,653,459	\$ 20,228,120	\$ 82,881,578	
03 Defensa de los Intereses del Estado 2021-1700-2-03-01-21-1 Fondo General	Acciones Legales a Favor del Estado	\$ 2,477,169	\$ 782,116	\$ 752,143	\$ 45,076	\$ 4,011,428	\$ 45,076	\$ 4,056,503	
		\$ 2,477,169	\$ 782,116	\$ 752,143	\$ 45,076	\$ 4,011,428	\$ 45,076	\$ 4,056,503	
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones 2021-1700-2-04-01-21-1 Fondo General	Intervención de las Telecomunicaciones	\$ 2,631,288	\$ 561,086	\$ 400,486	\$ 2,924,440	\$ 3,592,860	\$ 2,924,440	\$ 6,517,300	
		\$ 2,631,288	\$ 561,086	\$ 400,486	\$ 2,924,440	\$ 3,592,860	\$ 2,924,440	\$ 6,517,300	
05 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2021-1700-2-05-01-21-1 Fondo General	Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	\$ 495,434	\$ 156,423	\$ 75,429	\$ 9,015	\$ 727,286	\$ 9,015	\$ 736,301	
		\$ 495,434	\$ 156,423	\$ 75,429	\$ 9,015	\$ 727,286	\$ 9,015	\$ 736,301	
06 Infraestructura Física 2021-1700-2-05-01-22-3 Préstamos Externos	Construcción, Equipamiento y Modernización	\$ -	\$ 281,132	\$ 175,127	\$ 42,660,189	\$ 456,259	\$ 42,660,189	\$ 43,116,448	
		\$ -	\$ 281,132	\$ 175,127	\$ 42,660,189	\$ 456,259	\$ 42,660,189	\$ 43,116,448	
TOTAL		\$ 56,975,809	\$ 17,854,262	\$ 9,196,925	\$ 66,023,837	\$ 84,026,996	\$ 66,023,837	\$ 150,050,833	